



Concejo Municipal

" El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 021/99 , á 19 de febrero de 1999

VISTO Y CONSIDERANDO :

Que, mediante el Oficio No. 043/99 de fecha 19 de febrero de 1999, el H. Alcalde Municipal a.i. al momento y por razones de fuerza mayor solicita al Organo Deliberante considerar la ampliación de licencia del Alcalde Titular desde el 19 al 24 de febrero de 1999.

Que, El H. Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 19 de febrero de 1999, dicta la presente:

RESOLUCION :

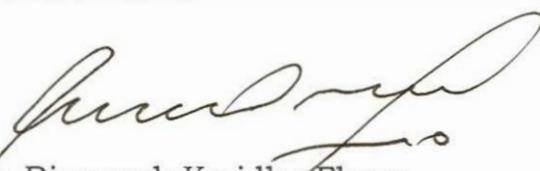
Artículo 1o.- Se concede la ampliación de licencia del Honorable Alcalde Municipal Sr. Johnny Fernández Saucedo, del 19 al 24 de febrero del presente año.

Artículo 2º.- Se ratifica como Alcalde Interino al H. Concejal Dr. Rony Pedro Colanzi Zeballos, mientras dure la ausencia del Titular.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE